



Exclusión y vulnerabilidad socio-residencial de las personas inmigrantes en zonas rurales

RECOMENDACIONES



Una definición formal para caracterizar lo rural, sería aquella que considera como áreas rurales aquellas en las que la densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado.¹ Ahora bien, sobre esta primera aproximación de corte demográfico, el mundo rural encierra una enorme heterogeneidad en España y además se configura, hoy más que nunca, como un sistema social en profunda conexión con el sistema urbano. Desde una perspectiva sociológica, y tal como se ha manifestado en este mismo Informe, no puede definirse la sociedad rural únicamente por el tamaño de la población y el modo de producción económica predominante. En una sociedad compleja como la nuestra, se hace evidente que existen formas intermedias entre lo rural y lo urbano entendidos como tipos puros; sin duda la definición de lo rural hoy no tiene unos límites tan cerrados como antes. Debemos tener en cuenta, además del tamaño de las poblaciones y el modo de actividad económica predominante, otros factores como son: el grado de alejamiento o proximidad de los centros de actividad, la dispersión de las viviendas que incluye tanto la dispersión de hogares como la de pequeños agregados de hogares y, por último, la dependencia de las principales actividades económicas de las características del medio.² De forma tal que uniendo al tamaño de población entendido desde un punto de vista demográfico variables como la proximidad o lejanía de núcleos urbanos de gran actividad, la facilidad o dificultad de las comunicaciones y la mayor o menor prosperidad económica, podemos encontrar que hoy día en España un pueblo de 5.000 habitantes resulta ser una ciudad a escala, mientras que otro de 15.000 parezca más un pueblo anclado en el pasado.³

En cuanto a la incidencia de la pobreza y la exclusión, es obvio que los modos de vida han cambiado mucho en el entorno rural y en el urbano en las últimas décadas. Si antes se asociaba más la pobreza al campo y la riqueza a las ciudades, a finales del siglo XX se ha confirmado la tendencia según la cual es en las grandes aglomeraciones metropolitanas donde más se hace visible y manifiesta la pobreza y la exclusión social, al menos en su versión más desgarrada y extrema. Para algunos, ésta sería la razón por la que se ha producido una “progresiva urbanización del discurso sociológico en torno a los procesos de pobreza, exclusión social y marginación social”, que entre otras consecuencias da lugar a una cierta invisibilización de la pobreza y la vulnerabilidad social que existe en las zonas rurales.⁴ Si a esto se le añade que en muchos casos, actualmente, es una realidad vivida por personas procedentes de otros países, entonces la ceguera existente en la sociedad general sobre estos temas se vuelve prácticamente total.

Y sin embargo, estudios sociológicos recientes sobre pobreza y territorio indican que el 18% del total de la población que vive bajo el umbral de la pobreza reside en pueblos de menos de 5.000 habitantes.⁵ Si además, desagregamos los datos sobre pobreza por Comunidades Autónomas, se observa que en algunas de ellas la proporción de población que vive en las condiciones que po-

1 ABAD Y NAREDO, 2002: 37-38.

2 ZÁRRAGA MORENO 2000: 60.

3 Han participado en este Panel: Coordinador: Pedro Cabrera (Universidad Comillas Madrid). pcabrera@chs.upcomillas.es; Expertos: Mari Luz Castellanos (Universidad Valladolid). mariluzcastellanos@yahoo.es; Judith Catalán (Cruz Roja Alfaró) inmigrantes.crealfaro@hotmail.com Ana Gascoa (FREDDOM). ana.gasco@fedrom.org; Rosario Miranda (Cruz Roja Huelva). rmp21@cruzroja.es; Vladimir Paspuel (Asociación RUMIÑAHUI). vpaspuel@yahoo.es; Carlos Pereda (Colectivo IOE). cape-reda@colectivoioe.org; Juan Cristóbal Ruiz (Mancomunidad Granada). adultosalbunol@hotmail.com; Nieves García (COAG) ngarcia@coag.org; Silvina Monteros (Investigadora especialista en inmigración) silvicultura71@yahoo.es Secretaria: Silvia Giménez (Universidad Comillas Madrid) sgimenez@chs.upcomillas.es

4 IZCARA PALACIOS, 2002: 459

5 ALGUACIL GÓMEZ, 2000.

dríamos llamar como pobreza rural es bastante mayor que en otras: Extremadura, cuenta con un 57% de la población pobre viviendo en entornos rurales, Castilla-La Mancha y Castilla-León, con un 55% y 49% respectivamente, son las regiones más extremas en este sentido.

Más allá de la pobreza, entendida como escasez de ingresos, la exclusión aparece en las investigaciones especializadas ligada a la “ruptura de los mecanismos sociales de enraizamiento y a la ruptura de los procesos de integración e inserción”.⁶ De acuerdo con esto, es evidente que en el medio rural las redes de apoyo familiar, la posibilidad de empleos de temporada y la existencia de unas mejores condiciones de acceso a la vivienda hacen que las personas tiendan a caer menos en situaciones de exclusión extrema si lo comparamos con lo que ocurre en la ciudad. Esto es verdad al menos para la población autóctona entre la cual la pobreza en el medio rural es más una pobreza económica moderada ligada a situaciones de precariedad, que una pobreza extrema ligada a exclusión y desarraigo sociales. Bastante diferente puede ser la situación de la población inmigrante, que no dispone de sus redes naturales y se encuentra parcialmente desarraigada y sin apoyos “naturales” por lo que las condiciones de trabajo y salariales, junto con la distancia cultural y lingüística, añadidas a la situación administrativa y las circunstancias particulares de su proyecto migratorio pueden acarrear dificultades de integración social que se traduzcan no sólo en pobreza económica sino que conlleven una importante dosis de exclusión y vulnerabilidad social.

A los factores de exclusión comunes al medio urbano y al medio rural se suman factores específicos de éste último, como son el peso de la tradición y la dispersión de la población y de las actividades⁷. Hablando de un modo general, es un hecho constatado que la dispersión de la población sumada a la desaparición progresiva de los espacios de vida social (cafés y demás lugares de encuentro) debido al despoblamiento de muchas zonas rurales conduce al aislamiento. Pero la reducida densidad demográfica también tiene consecuencias desde el punto de vista de las opciones políticas. Al ser escaso el peso electoral de las zonas rurales, las decisiones macroeconómicas y macropolíticas refuerzan la tendencia a la concentración, tanto en materia de servicios a la población como en la inserción profesional.

Por otro lado, recordemos que existen importantes diferencias en el desarrollo social y económico de las diferentes regiones con predominio rural; la distribución de empleos y de ingresos es bastante desigual según comunidades autónomas y, dentro de éstas, entre distintas comarcas y áreas geográficas. En una misma comarca podemos encontrar que unos valles son notoriamente más ricos que otros muy próximos, porque teniendo recursos naturales similares históricamente unos quedaron surcados por vías de comunicación interregionales importantes y los otros aislados. En otras regiones rurales la secular riqueza agropecuaria ha marcado las diferencias de rentas, como pasa en las mesetas cerealistas y ganaderas o las riberas de ríos importantes. Es en los valles más apartados, las tierras menos fértiles, los territorios antes ganaderos o especializados en determinadas producciones agrícolas que han tenido que modificar sus explotaciones por las políticas económicas comunes de la UE (Política Agrícola Común), donde se encuentran las poblaciones más deprimidas en conjunto. En otro orden de análisis encontraríamos regiones en las que existe una prosperidad considerable, ya sea con las actividades económicas tradicionales o por las de implantación más o menos reciente –como pueden ser las diversas industrias manufactureras o los distintos tipos de turismo- donde aisladamente pueden encontrarse casos de personas sin hogar, como exponentes de las conocidas bolsas irreductibles de pobreza en regiones ricas. Toda esta heterogeneidad resulta determinante a la hora de atraer trabajadores inmigrantes, y acaba condicionando su distribución sobre el territorio y sus condiciones de vida en los distintos “mundos rurales” realmente existentes.

6 FERNÁNDEZ SUCH 2000B: 310; CASTEL, 1995; GARCÍA ROCA 1998

7 RURAL EUROPE, *Lucha contra la exclusión social en el medio rural*. 2000. <http://www.rural-europe.aeidl.be/rurales/biblio/exclusion>

Principales problemas de los inmigrantes en medio rural

Actualmente el contexto español muestra una serie de aspectos que conviene tener presentes a la hora de considerar la exclusión y la vulnerabilidad social de los inmigrantes en el medio rural, que presentaremos agrupado en tres grandes apartados: los que atañen a la cuestión del alojamiento y la vivienda, los que se refieren a las condiciones laborales, y por último, los que se concretan en un notable déficit de participación e integración social.

Vivienda y exclusión residencial

Los casi cuatro millones de extranjeros, de los cuales aproximadamente un millón se considera informalmente que se encuentran en situación irregular, han supuesto un formidable empujón para la economía española, no sólo en tanto que fuerza productiva, sino también, y cada vez más, como consumidores. Su ubicación laboral de forma preferente en los sectores de los servicios personales, la hostelería y la construcción significa que no sólo están siendo un factor clave para explicar el boom constructivo sino que, además de construir las viviendas, están empezando a ser también un factor clave para el sostenimiento de la demanda, como compradores de vivienda. Cada vez más, a medida que el proyecto migratorio se consolida y la situación laboral se hace más estable, los extranjeros se embarcan en la adquisición de sus propias viviendas, bien sea como expresión de su voluntad de permanecer en el país, o como simple estrategia de ahorro y capitalización mientras dure su estancia aquí, puesto que el elevado precio de los alquileres en España, convierte la opción de compra de vivienda en la estrategia más racional y eficiente desde el punto de vista económico individual.

Sin embargo, esta es una tendencia que crece con relativa lentitud, puesto que se encuentra muy condicionada por la evolución de la situación administrativa, los bajos salarios de muchos trabajadores inmigrantes y la carestía de la vivienda. Con todo y con ello, algunos estudios estimaban que, por ejemplo, durante el año 2005 la población extranjera procedente de países periféricos estaba generando una demanda de unas 125.000 nuevas viviendas (ya sea en compra o en alquiler), lo que suponía el 30% de todas las viviendas construidas durante el año precedente.⁸

Esta normalización de la situación residencial de la población inmigrante a medida que pasan los años, no puede ocultar el hecho de que para una buena parte de ellos la realidad del alojamiento está marcada por la precariedad más o menos severa.

No sólo el régimen de tenencia claramente diferente al de la población autóctona, refleja la discriminación relativa a la que se ve sometida la población extranjera procedente de países menos desarrollados que el nuestro. Igualmente se constata que la calidad de las viviendas es muy inferior a la de los autóctonos: el hacinamiento (entendiendo por tal el disponer de menos de 10 m²

8 COLECTIVO IOÉ 2005.

por persona), afecta a la quinta parte de los hogares de inmigrantes, mientras que sólo representa un 2,5% entre los españoles.

La población inmigrante sin hogar, que se encuentra fuera de la red institucional de albergues y centros sociales, experimentaría las situaciones de mayor exclusión, tanto en términos de alojamiento como jurídico-administrativos, aquí estarían desde los acampados en zonas de Almería o Huelva, a los que duermen en los parques madrileños, los que hacen noche en el cauce del río en Valencia, o los vendedores ambulantes que duermen y se desplazan en coches derrengados de feria en feria.

Por lo que se refiere a la existencia de discriminación en el acceso a la vivienda, los miembros del Colectivo IOÉ señalan que “el colectivo africano experimenta rechazo o xenofobia en una proporción bastante mayor que los otros grupos: el 58% ha sentido dificultades o barreras especiales en el acceso a la vivienda actual ‘por el hecho de ser inmigrante’ [frente al 43% de los latinos, y el 18% de los europeos del Este]; el 28% cree que ha sido engañado por el arrendador o las agencias inmobiliarias (21% los latinos, 7% los europeos); el 72% considera que en algún momento de su estancia en España se le ha denegado el acceso a la vivienda a algún miembro de su familia ‘por ser extranjero’ (40% los latinos, 25% los europeos); el 81% opina que el vecindario no acoge bien a los inmigrantes (61% los latinos, 34% los europeos); y el 38% señala haber padecido personalmente insultos, amenazas u hostigamientos por parte de sus vecinos españoles (31% los latinos, 13% los europeos). Esta consistencia de las percepciones negativas por [...] la existencia de estereotipos y prejuicios en la opinión pública española en relación a los colectivos magrebí y subsahariano, de mayoría islámica, algo que, por otra parte, ha sido constatado tanto por encuestas como por investigaciones cualitativas. En el mismo sentido, parece haber una acogida positiva respecto a los europeos del Este, mucho mejor que la reservada a los latinoamericanos”.⁹

La exclusión se nos muestra de modo diferente cuando pasamos del territorio urbano y la rastreamos dentro del mundo rural. Del mismo modo, frente a lo que sucede con la población autóctona, la exclusión que vive la población inmigrada adquiere matices y calidades peculiares que necesitan ser descritos y abordados de modo específico.¹⁰

Así por ejemplo, las ocho manifestaciones o ejes de exclusión que señalábamos antes, resultan modificadas en ámbitos rurales como consecuencia de:

- el aislamiento y la lejanía de los centros urbanos;
- los problemas de transporte;
- la baja densidad de población;
- los desequilibrios demográficos (entre generaciones y también de género);
- la transformación acelerada de los procesos productivos en la agricultura y la ganadería;
- la desarticulación de la cultura tradicional y de los estilos de vida locales, como consecuencia de la elevación de los niveles de renta, la expansión del consumo de masas y la penetración de los medios de comunicación;
- la reorganización general de las relaciones sociales desde una lógica concreta, personal y comunitaria a otra de tipo abstracto, impersonal y societaria.

⁹ IOÉ 2005: 212

¹⁰ Según los datos procedentes del estudio estadístico de este Informe 2007, se confirma que los problemas más frecuentes a nivel de alojamiento para las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad son vivir en una vivienda temporal y el no tener hogar. La sola concurrencia de esta última circunstancia aporta el máximo nivel de riesgo en este ámbito y aparece en el 12% de las personas inmigrantes que tienen cuestionario social. También el alquiler sin contrato es un factor de riesgo bastante frecuente. Realizando el análisis por tipos de hábitat es de destacar que la frecuencia de estos factores es bastante diferente entre unas y otras; así, en las grandes ciudades es relativamente más frecuente que la media el hecho de estar sin hogar y, en otro nivel, el hecho de estar institucionalizado o semiinstitucionalizado. Por el contrario, es en las islas de población donde los ítems relativos a malas condiciones de vivienda son relativamente más frecuentes.

El impacto de la inmigración sobre un hábitat tan fragilizado como el medio rural español no puede dejar de ser enorme, tanto en términos de posibilidades nuevas de generación de riqueza como en lo que se refiere a la transformación que experimentan las formas de presentación de la pobreza y la exclusión rurales. A la escasez y la penuria económica, pero social y culturalmente integrada, de las sociedades rurales tradicionales, le ha sucedido una pobreza que va más allá de lo económico (aunque lo incluya) y que habla otra lengua, practica otra religión, celebra otras fiestas y tiene una relación con el entorno que sabe poco de las tradiciones, los usos, las mitologías y las leyendas locales.

Si aceptamos la hipótesis planteada por A. Izquierdo (1996), la estabilidad residencial es consecuencia de la continuidad y estabilidad laboral, por lo que en el medio rural sometido a una fuerte estacionalidad en el empleo, necesariamente habrá de darse una fuerte itinerancia siguiendo el ritmo de las cosechas, con lo que se favorece inevitablemente un cierto nomadismo entre una parte al menos de los trabajadores extranjeros, que no favorece en nada la integración social sino que en muchos casos acrecienta el desarraigo y la periferización. Nomadismo que si bien puede ser aceptable como primera estrategia de incorporación a la sociedad receptora, durante la fase de llegada momento en el que priman la proximidad geográfica y la localización de las redes de acogida, no sería deseable con carácter permanente, puesto que, en general, los temporeros que acuden a las campañas agrícolas no son bien recibidos en los pueblos productores porque se ven como mano de obra y nada más. Se espera de ellos que trabajen solamente, que no den problemas y que no se acerquen mucho al pueblo. En algunos casos también, se pretende que sean invisibles, es decir, que sus asentamientos estén en las afueras, en pinares o terrenos ocultos. Y se espera que se vayan en cuanto termine la campaña. Naturalmente, esto nada tiene que ver con la integración social en el pueblo. Pensemos que el pasado año 2007, considerando solamente las cifras oficiales de afiliaciones a la seguridad social, en el sector agrario figuraban unas 174.000 personas extranjeras, frente a 640.000 autóctonos.



En general, todos los estudios sobre grupos con especiales dificultades de acceso y mantenimiento de la vivienda, señalan junto a los jóvenes, las familias monoparentales y la tercera edad, a los inmigrantes.¹¹ Para tratar de hacer frente a los graves problemas de exclusión residencial de estos colectivos apenas disponemos de una de las principales herramientas con que debería contar la administración pública para atender las necesidades de alojamiento: la vivienda social, que durante años ha ido perdiendo importancia frente a la vivienda libre tanto en términos relativos como absolutos y que prácticamente es inexistente en el medio rural.

A las dificultades generales para acceder a la vivienda, ya sea por el precio elevado de los alquileres en relación a los salarios, o por la existencia de barreras de discriminación social que dificultan el alquiler de los inmigrantes, se añade en el medio rural, la baja calidad de los alojamientos a los que pueden acceder muchos trabajadores inmigrantes, que deben contentarse con ocupar cortijos, construcciones agrícolas, naves, cobertizos, casas abandonadas, chamizos, antiguas cuadras, etc.

Allí donde se producen contrataciones amparadas bajo convenio se va generalizando la obligación por parte del empleador de garantizar unas condiciones de alojamiento dignas, en ocasiones contando con la colaboración de las autoridades locales que habilitan locales públicos durante las épocas de recolección. Así por ejemplo en Valencia, la Unió de L'auradors y Ramaders, han firmado convenios con diversos Ayuntamientos para gestionar alojamientos durante las campañas de la vendimia en poblaciones como Los Isidros y los Duques. En otras ocasiones, como por ejemplo en Torrente, son los propios Ayuntamientos quienes les ceden y acondicionan los terrenos (agua, luz, vertidos...), para instalación de módulos prefabricados. Se trata de alojamientos gestionados por personal de las propias Uniones de agricultores, que cuentan con monitores/as para solventar cualquier incidencia que pueda surgir (sanitaria, administrativa, etc).

No obstante, esta práctica de proporcionar alojamiento a cargo del empleador no está recogida todavía en todos los convenios agrícolas que habitualmente se negocian de forma separada según sector y territorio, por lo que la calidad de las instalaciones y equipamientos puede ser muy heterogénea de unos lugares a otros. Hay que pensar además que no es fácil mejorar las infraestructuras de pequeños núcleos rurales que han de dar acogida de forma puntual a un elevado número de personas que en ocasiones duplican y hasta triplican la población habitual.

Naturalmente, la situación cambia a medida que evoluciona el proyecto migratorio de manera que la precariedad suele ser máxima entre los **recién llegados**, especialmente si se encuentran en situación irregular. En ese caso son frecuentes los problemas de hacinamiento, o explotación inmobiliaria y abundan las situaciones de quienes se hallan literalmente sin techo y se ven obligados a recurrir a albergues e instituciones de acogida. Lo cual es lógico si consideramos que muchas de estas personas combinan los períodos de paro, con empleos en la economía sumergida y pésimas condiciones laborales. Si el inmigrante consigue superar la precariedad jurídica y laboral inicial entra en una fase de **estabilización** en la cual su vivienda no cumple únicamente una función de refugio, de manera que la regularidad y continuidad en los ingresos, la mayor información sobre el mercado inmobiliario y la reconstrucción y ampliación de sus redes sociales le permiten escoger su vivienda y con quien vivir, lo que reduce la incidencia del hacinamiento y la infravivienda. Finalmente, tras un período de tiempo que oscila aproximadamente entre los cinco y los ocho años, nos encontramos con personas asentadas con un proyecto migratorio **consolidado** y reducida movilidad residencial, para quienes los periodos vividos en cada vivienda son cada vez más largos, de forma que ésta pasa a ser considerada no sólo un lugar de tránsito sino la vivienda habitual, por lo que se invierten en ella tiempo y dinero para mejorar sus condiciones de habitabilidad. Este interés en mejorar el confort de la vivienda traduce no sólo una mejora de su situación económica y laboral, sino que es también la expresión más evidente de que el inmigrante en determinados casos no se plantea ya regresar a su país al menos a corto plazo. En ese momento surge la opción de la compra como alternativa viable y racional frente al alquiler que, además de resumir simbólicamente el éxito de su proyecto migratorio, permite invertir los ahorros y capitalizar de cara al futuro.

11 AVS 2006.

De modo general, las viviendas de los inmigrantes, si las comparamos con el resto de la población, presentan peores condiciones:

- Son más antiguas
- Están peor equipadas.
- Se encuentran en peor estado de conservación,
- Y son utilizadas de forma más intensiva, con lo que arrojan una relación de superficie por ocupante más baja.

Buena parte de estas viviendas se sitúan en zonas de transición, esto es, “zonas de casas antiguas poco o nada equipadas que carecen de agua, luz o sistema sanitario, y se consideran de transición porque se espera que en el futuro tendrán que ser renovadas o destruidas para ser substituidas por nuevas viviendas”.¹² La distribución y acumulación de población inmigrante según su origen nacional o étnico en determinadas zonas, es resultado de dinámicas de segregación y discriminación graduadas y específicas en razón del nivel de aceptación social que recibe cada grupo, ocupando en general los marroquíes el último lugar en la escala, negándoseles el acceso a una vivienda digna por la desconfianza ante personas que se expresan pobremente en español y tienen una cultura muy diferente. Esta especie de jerarquía étnica en el acceso a la vivienda ha sido señalada en numerosas ocasiones y en países muy diferentes, y parece actuar de forma relativamente independiente a la discriminación por razón de los ingresos.¹³

Por lo que se refiere al hacinamiento y la sobreocupación de los alojamientos que obliga a convivir y compartir una misma vivienda o incluso una misma habitación a familias con hijos pequeños y adultos no emparentados, es el resultado de tres factores: la escasez de vivienda en alquiler, los elevados precios de los alquileres que obligan a intentar reducir los gastos de vivienda, compartiéndola, y la necesidad de responder a las exigencias de la red de vínculos y relaciones sociales mediante estrategias de apoyo mutuo y solidaridad residencial. Paradójicamente, muchos de los alojamientos diseminados en el campo junto a las zonas de labor, acaban alcanzando precios de alquiler muy elevados debido a las dinámicas de segregación que expulsan a determinadas categorías de inmigrantes, especialmente a los marroquíes, de los núcleos urbanos. El subarrendamiento abusivo que en entornos urbanos se traduce en el uso de una misma cama en turnos de ocho horas, adopta en las zonas rurales otras formas, como por ejemplo, el alquiler de construcciones inadecuadas para ser habitadas por seres humanos (casas abandonadas, chamizos, antiguas cuadras, etc.) o el arrendamiento de compartimentos minúsculos dentro de una nave o incluso del propio terreno donde poder tumbarse a dormir al raso. De modo que si la ocupación de los barrios periféricos y de los centros degradados de los núcleos urbanos constituye la pauta residencial dominante en las ciudades, los emigrantes rurales tienden a residir en diseminado fuera de los núcleos de población y en suelo rústico, así por ejemplo, Fernández y Checa (2003) encontraron que en la provincia de Almería, el 65% de los inmigrantes extracomunitarios residían en diseminado, dispersos en construcciones rurales tradicionales o cortijos, ocupando almacenes de productos y aperos del campo, chabolas, autoconstrucciones de plástico, naves, lonjas, etc. A las malas condiciones de habitabilidad, se une el aislamiento físico y social, la lejanía de los servicios básicos, y en ocasiones la explotación económica a la que son sometidos, debiendo pagar alquileres que pueden oscilar entre los 450 euros y los 600 euros que les son descontados del sueldo. Todo ello sin que exista ningún tipo de contrato de arrendamiento.

Con lo que a la precariedad residencial extrema, como resultado de las dificultades que encuentran para alojarse en condiciones dignas se le añaden diferentes formas de lo que podríamos denominar explotación residencial, que se produce en todas aquellas situaciones en las que el inmigrante tiene que pagar más que el resto de la población por un alojamiento indigno. Según han puesto de relieve Pedreño *et al* (2004) con frecuencia lo que se alquila no es el piso o vivienda

12 Algaba, A. 2003, cit. por Pedreño et al. 2004.

13 Ver Czischke 2007.

completa y tampoco se paga en función del espacio sino del número y el tipo de personas que lo ocupen, adultos solos o en pareja, familias con hijos, etc, dando como resultado una “especie de caricatura brutal de la oferta hotelera, de tal modo que se crean ofertas del tipo ‘pague uno y duermen dos’, o ‘el segundo niño es gratis’: *‘si es una habitación matrimonial te cobran 120-130 euros; para una sola persona si la habitación es grande te cobran 90-100 euros, si es pequeña te cobran 60-70 euros, fuera del agua; los servicios te cobran 15-20 euros según la planilla; los niños, dos pagan por uno’*

En ocasiones se producen agrupamientos masivos que dan lugar a asentamientos rurales que además de reunir unas pésimas condiciones de habitabilidad, y problemas de insalubridad, generan alarma social entre la población residente. Estos asentamientos según el intento de definición elaborado por el grupo de coordinación del proyecto “Asentamientos de migrantes en zonas rurales” en el que participan Cruz Roja, ACCEM y CEPAIM serían “espacios utilizados a modo de alojamiento, que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad (en cuanto a suministro de luz, agua, infraestructura, etc.), que están al margen de la ley (esto es, sin ninguna relación contractual), siendo tanto horizontales (viviendas abandonadas, ocupadas, chabolismo, bajo plásticos, naves, parques, etc.), como verticales (edificios en ruinas, pisos desocupados, etc.) y que pueden estar situados en entornos rurales o urbanos. Se considera asentamiento, este tipo de alojamientos cuando están siendo utilizados por más de 5 personas durante un tiempo superior a un mes”. La mayor parte de estas personas que se instalan en asentamientos rara vez ven cubiertas sus expectativas laborales, no suelen disponer de permiso de trabajo en regla y al desplazarse junto a sus familias se ven arrastrados a vivir en condiciones insalubres y extremadamente precarias, en algunos pueblos de Tierra de Barros en Extremadura, llegaron a producirse asentamientos de unas 2.000 personas rumanas en busca de trabajo en la vendimia.



Para tratar de paliar las situaciones más dramáticas, han empezado a proliferar los albergues para temporeros albergues ya sean provisionales o estables que permanecen abiertos sólo durante el tiempo de las campañas. Por ejemplo, en Alfaro (La Rioja) existía desde hace tiempo un albergue gestionado por Cáritas con capacidad para 39 personas, que en el 2001 se traspasó al Ayuntamiento, que redujo las plazas a 29 y por cuya ocupación se cobra un pequeño porcentaje a los agricultores. Como en otros lugares, en este albergue no se permite la entrada a personas que no estén trabajando en alguna campaña agrícola.

Del mismo modo la red de atención al temporero auspiciada por la Unió de Pagesos de Lleida cuenta con un albergue en Alcarrás. Igualmente existen albergues en Extremadura (en Almendralejo, se optó por montar un campamento con unas 200 plazas de acogida en tiendas de campaña); Castilla-La Mancha (en Valdepeñas para la vendimia; en Pedroñeras para la cosecha del ajo); Andalucía donde sólo en la provincia de Jaén hay decenas de albergues para los temporeros que acuden a recoger aceituna.

En ocasiones esta dinámica de provisionalidad se vuelve particularmente “imaginativa”, así por ejemplo, en Mota del Cuervo (Cuenca) en lugar de albergue, se instaló una carpa de circo, en régimen de gestión compartida entre el Ayuntamiento y la Asociación Pangea, con capacidad para 80 personas. Esta solución fue ideada ante la dificultad de alojar en albergues a familias como es el caso de la mano de obra que acude a Mota del Cuervo para la vendimia, fundamentalmente de etnia gitana y rumana. En general, los albergues para temporeros, no admiten a familias.

En muchos de estos dispositivos se lleva a cabo una atención de tipo asistencial y humanitaria tal y como se realiza en los asentamientos autoconstruidos, proporcionando a las personas elementos básicos como mantas, comida, atención sanitaria y kits de higiene. En todo caso se trata de medidas claramente insuficientes, que aún deberán evolucionar hasta constituirse en herramienta digna y adaptada a las condiciones económicas y laborales de cada comarca, para lo cual se necesita la implicación de sindicatos, empleadores y administraciones locales.

Lamentablemente, parece detectarse cierto miedo por parte de algunos Ayuntamientos de cara a habilitar dispositivos de alojamiento que mejoren las condiciones de los migrantes temporeros en determinadas zonas durante las campañas agrícolas, con el argumento de que esto podría causar un “efecto llamada”. En algún municipio, estos dispositivos que en su día se pusieron en funcionamiento, han terminado siendo eliminados o se han sustituido por servicios destinados exclusivamente a quienes ya se encuentran trabajando regularmente. Así por ejemplo, en Lleida se estableció una colaboración entre diversos agentes sociales y el ayuntamiento para paliar la situación de vulnerabilidad residencial de las personas migrantes que se acercaban hasta la ciudad para luego distribuirse por los pueblos durante las campañas. Se crearon oficinas de atención e información, bolsa de empleo, asesoramiento legal, apoyo al alojamiento y ayuda humanitaria. Muchas de estas acciones han sido suprimidas por el Ayuntamiento debido al temor de que los extranjeros terminaran quedándose y actualmente sólo se apoya al temporero que tiene trabajo. En este sentido, pueden señalarse numerosos ejemplos en los que la colaboración entre las autoridades locales y los empleadores, se ha traducido en buenas prácticas de apoyo al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros: el Ayuntamiento de Alfamen (Zaragoza), utiliza casas de antiguos profesores en la campaña agrícola; en Tamarite de Litera (Huesca), utilizan el antiguo Cuartel Guardia Civil durante la campaña agrícola; en municipios como Altorricón (Huesca), Puigmoreno, Calanda o Albalate Arzobispo (Teruel), las cooperativas agrarias cuentan con la colaboración de los Ayuntamientos para utilizar viviendas en donde alojar a los trabajadores.

Sin embargo, no siempre ocurre así, de modo que para terminar de complicar el panorama, en algunas zonas se señala la existencia de cierta pugna entre los Ayuntamientos y los empresarios sobre quién debe asumir la responsabilidad de construir y mantener los equipamientos para temporeros y en consecuencia quién es responsable de la aparición de los asentamientos informales, así como de su erradicación. Pensemos que, si bien en muchos pueblos pequeños, el beneficio de una adecuada ordenación de los trabajos agrícolas representa un bien casi general, en otros lugares, los vecinos entienden que el Ayuntamiento no tiene por qué asumir los costes de aloja-

miento que al final acaban beneficiando exclusivamente a los propietarios agrícolas, con lo que se opta por dejar la responsabilidad en manos de ONGs reduciéndola a una intervención de tipo humanitario que lejos de mejorar las cosas, en ocasiones puede empeorarlas al suscitar reacciones xenófobas y de rechazo. Parece que las soluciones deberían provenir de la constitución de plataformas y mesas de actuación conjunta en las que estén presentes todos los agentes sociales implicados.

Con todo, la dramática situación de los inmigrantes rurales sin techo, o alojados en precario en asentamientos o albergues de temporada, no debería dar lugar a una “visión miserabilista” de la inmigración, puesto que más allá de estos casos extremos, lo cierto es que el problema de la exclusión residencial de los inmigrantes en medio rural tiene también su expresión en el caso mucho más frecuente y numeroso de quienes deben vivir en condiciones de fuerte hacinamiento, en parte por la dificultad de encontrar viviendas de alquiler y en parte como estrategia asumida para ahorrar costes de estancia, lo que se traduce en la convivencia más o menos forzosa de varias familias en un mismo piso, o en la práctica de realquilar (reexplotando) habitaciones a otros inmigrantes.



Trabajo

Las características de la economía agraria actual demandan un gran volumen de mano de obra en períodos concretos del año, habitualmente con ocasión de la recolección, con lo que el empleo tiene carácter estacional y eventual, sólo un porcentaje minoritario de inmigrantes tienen empleos fijos en la agricultura, lo que se traduce en una importante precariedad residencial como resultado de la itinerancia de un territorio a otro en la que viven muchos de los trabajadores temporeros. Esta itinerancia, resulta enormemente funcional para la economía rural y no siempre entraña consecuencias negativas para quienes la practican sino que resulta ser una estrategia de supervivencia adaptada, al proyecto migratorio inicial de muchos inmigrantes recién llegados que están dispuestos a viajar de un lado para otro, someterse a situaciones de explotación extremas, trabajar a destajo, vivir en condiciones penosas, etc. con tal de conseguir empleo, dinero y “papeles”. Como es obvio, esta situación de precariedad laboral e itinerancia a la que se ven forzados como consecuencia del temporismo agrícola se traduce a la larga en desarraigo e inestabilidad no sólo económica sino también social y relacional, por lo que en general buscan nuevas oportunidades de trabajo y vivienda una vez que ha mejorado su situación económica y legal en España, terminando por instalarse en algún pueblo o ciudad, o bien, por dejar la agricultura e insertarse en la construcción o los servicios.

Esta situación presenta matices en razón del tipo agricultura y del régimen de explotación de cada región. Así por ejemplo, dentro de Andalucía, hay algunas comarcas agrarias, en donde las orientaciones productivas dominantes garantizan una cierta estabilidad en el empleo, como es el caso del Campo de Dalías, con lo que se ha ido produciendo un cierto proceso de sedentarización relativa. Por el contrario, en comarcas con agricultura de un carácter más marcadamente estacional, como es el caso de la recolección de la aceituna en provincias como Córdoba o Jaén, la situación es de movilidad continua. La altísima rotación de mano de obra, los cambios permanentes de actividad, o entre el empleo y el paro, terminan por teñir de incertidumbre el futuro laboral y social de las personas y aumenta sus dificultades para afianzar y consolidar sus identidades individuales y colectivas en torno al trabajo.

Aunque no es un dato exclusivo del medio rural, lo cierto es que es un hecho generalizado la existencia de mano de obra inmigrante que no siempre tiene papeles en regla, por lo que sufre una doble marginación (legal y económica) que la convierte en objeto de innumerables abusos. La política migratoria actual intenta que los flujos migratorios sean legales desde el momento mismo de su traslado desde el país de origen, con lo que paradójicamente, se penaliza y se vuelve más difícil la situación de irregularidad de personas que se encuentran ya viviendo en España. Este endurecimiento se traduce en importantes sanciones para los empleadores que contraten “irregulares” por lo que la recomendación de organizaciones agrarias como la Confederación de Organizaciones Agrícolas y Ganaderas (COAG) es que se contrate a personas en la más estricta legalidad, esto es, personas que dispongan de autorizaciones de trabajo.

Sin embargo, esta orientación estratégica de las políticas migratorias sobre la base de contingentes, encuentra serias dificultades en la economía agraria, en primer lugar porque la agricultura carece de elasticidad para repercutir el elevado precio de los costes, que en el período 200-2006 crecieron casi cuatro veces más que el precio percibido por el agricultor por sus productos (CES, 2007), por lo que en ocasiones la vía más inmediata para abaratar los costes consiste en utilizar mano de obra

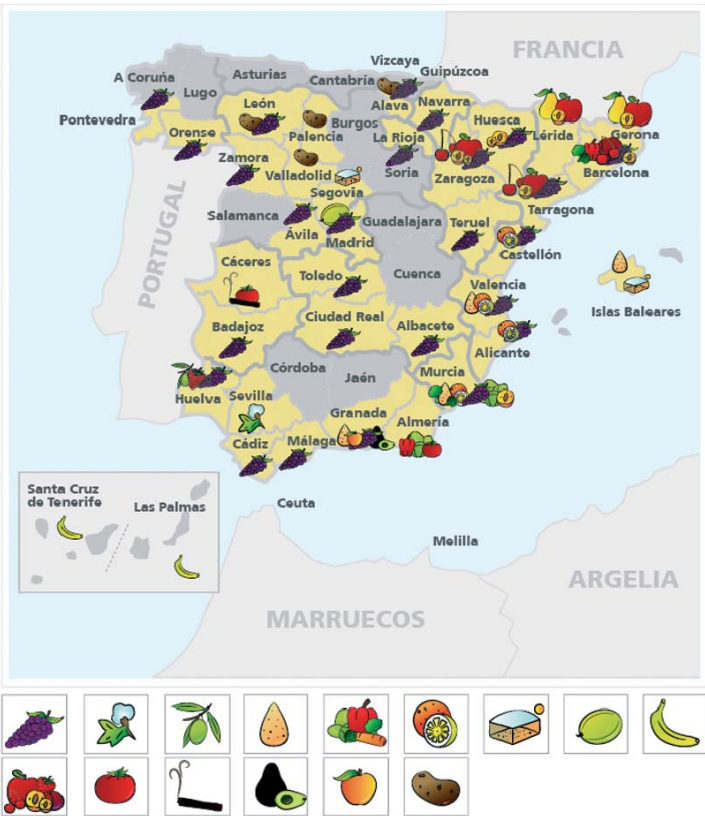
vulnerabilizada en situación irregular. Los trabajadores migrantes irregulares cobran menos del sueldo mínimo estipulado por convenio colectivo, en todas las provincias. Con frecuencia no se les provee de alojamiento digno y son más vulnerables frente a los intermediarios, contratistas, furgoneteros o Empresas de Trabajo Temporal que les descuentan de su sueldo el trabajo de intermediación. Es verdad que en provincias con fuerte tradición temporera como Huelva, Lleida y La Rioja se ha procurado combatir el trabajo sumergido y la subcontratación, a través de los contingentes y gracias a la colaboración de las agrupaciones agrarias con los sindicatos. Hay más inspecciones de trabajo en casi todo el territorio español, se multa a algunos empresarios que tienen personas migrantes irregulares trabajando para ellos, se fomenta la contratación en origen y se controlan las condiciones de habitabilidad.

Sin embargo, estas prácticas de “control de los flujos migratorios” también han sido una de las causas por las cuales se ha creado una bolsa de temporeros itinerantes irregulares y sin vivienda. Al sustituir mano de obra migrante (en muchos casos irregular) por mano de obra traída en origen, un grupo de los primeros ha quedado desprotegido. De hecho, la COAG denuncia la paradoja de traer gente desde muchos kilómetros de distancia, cuando en los propios pueblos se encuentran ya trabajadores que por su situación de irregularidad no pueden ser contratados legalmente. Todo ello se traduce en un importante sufrimiento para quienes intentan llegar a adquirir los permisos de trabajo y residencia mediante alguno de los dos canales establecidos para demostrar el arraigo, ya sea laboral o social, que en ambos casos requieren casi inevitablemente de largos períodos de estancia en situación irregular, en los que se añade a la precariedad económica y laboral que sufren también los trabajadores agrícolas autóctonos, la precariedad administrativa que fragiliza y debilita exclusivamente a los foráneos.

La necesidad de contar con una mano de obra “flexible”, unida al rechazo de la población autóctona a ocupar determinados puestos de trabajo agrícolas ha tenido como consecuencia que el temporero tradicional haya desaparecido prácticamente de muchas regiones. Mientras que la población autóctona ocupada en el sector agrario va decreciendo, la población extranjera va aumentando año tras año. Cada vez más personas extranjeras trabajan en el sector agrario. Según los datos de la Seguridad Social en el año 2007, un 21,35% de las personas afiliadas al Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria por cuenta ajena eran extranjeras, porcentaje que no deja de aumentar.

Este abandono de las ocupaciones agrícolas y ganaderas por los autóctonos ha dejado paso a una presencia cada vez mayor de inmigrantes en los sectores agrarios de rentas más bajas y con menor reconocimiento social, una población en su mayor parte recién llegada que une a la vulnerabilidad que representa el poder trabajar sólo de forma estacional, el hecho de no contar con redes sociales entre la comunidad local, lo que les obliga a subsistir durante los meses de paro en condiciones muy precarias, en las que se alternan los períodos de trabajo y ahorro, con rachas prolongadas de inactividad. Las estrategias de afrontamiento, varían entre regiones y entre grupos de diferente origen, así por ejemplo, mientras hay quienes como los marroquíes o algunos gitanos rumanos aprovechan la cercanía geográfica de sus países para volver a casa entre campaña y campaña, otros alternan el empleo en la agricultura con la construcción, el servicio doméstico o los empleos ocasionales en la hostelería y los servicios, mientras que un tercer grupo opta por moverse a lo largo de toda la geografía española llegando en distintas etapas a estar ocupados como trabajadores agrícolas buena parte de los doce meses del año en una esta estrategia laboral que requiere de información y algunos medios: conocimiento de la geografía, contactos, red de apoyo, manejo de la lengua y, en algunos casos, vehículo propio y/o medios de alojamiento (tiendas, dinero para alquiler de habitaciones, conocimiento de los albergues, etc.).

Las condiciones de explotación laboral de los inmigrantes en medio rural pueden ser particularmente duras como resultado de no contar con una relación contractual formal, de realizar un trabajo intensivo en condiciones muy penosas, y con graves dificultades para poder reivindicar los derechos laborales debido la condición de temporal de los trabajos, a la lógica productiva de la agricultura intensiva, a la fragmentación entre explotaciones de tamaño mediano o reducido y a la continua sustitución de los trabajadores inmigrantes que se produce en caso de que surjan pro-



Fuente: Calendario COAG 2007-08 Como ejemplo, los meses de Noviembre y Agosto

blemas, lo que favorece la existencia de lo que alguien ha llamado “inmigrantes a la carta”.¹⁴ El proceso se inicia con la consulta del Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura, un documento que se publica trimestralmente por el INEM y que establece en cada provincia aquellas ocupaciones para las cuales existen dificultades y carencias en nuestro propio mercado laboral, con lo que se abre la posibilidad de contratar en otro país. Así por ejemplo, en el catálogo del segundo trimestre del 2008, había 41 demandas de peones agrícolas, ganaderos o forestales en diferentes provincias que resultaban imposibles de cubrir con la mano de obra local¹⁵.

En muchos lugares, la política de contingentes ha servido para mejorar las condiciones laborales de los así contratados y para garantizar el cumplimiento de los convenios laborales, en cuanto a las condiciones de alojamiento, desplazamiento, salarios duración de la jornada etc, mediante un seguimiento exhaustivo de la relación laboral mientras dure el periodo de contratación, sin embargo también ha servido para que se produzca, de facto, una sustitución de los inmigrantes temporeros que ya venían trabajando en las campañas agrícolas, por otras personas traídas expresamente de Colombia, Rumania, Polonia y actualmente de Senegal y hasta de Filipinas. Esta política de contingentes contratados en origen, ha favorecido las estrategias empresariales de sustitución de aquella mano de obra considerada como más problemática debido a su experiencia y a que comenzaba a plantear reivindicaciones. Este ha sido el caso de bastantes magrebíes, a los que se añade junto a la calificación de problemáticos, cierta nota de rechazo y xenofobia que no ha hecho sino crecer después de los atentados del 11-M. Esta dinámica de sustitución de trabajadores según nacionalidad e, incluso, según el género (varones marroquíes por trabajadoras polacas, como ocurrió en las campañas de la fresa en Huelva¹⁶), ha ido acompañada de discursos diferenciadores etnonacionales basados en estereotipos y prejuicios, pero se ha mostrado muy útil de cara a segmentar y fragmentar la mano de obra agrícola.

Con todo, la contratación en origen es un sistema que se va abriendo paso lentamente a pesar de que representa una exigencia importante y el cumplimiento de requisitos como garantizar al personal a contratar una actividad laboral continuada (que para el sector agrario se considera la que no es inferior al 75% del tiempo de trabajo habitual en el sector), disponer de alojamiento adecuado, organizar los viajes de llegada y vuelta desde su país de origen, asumir como mínimo el coste del primero de estos viajes y los gastos de traslado de ida y vuelta entre el puesto de entrada en España y el lugar del alojamiento, actuar para garantizar el regreso a su país de los trabajadores una vez finalizada la campaña, etc. Como es obvio, los costes de este tipo de contratación, superan ampliamente a los costes de contratar a personal en nuestro país, de modo que sólo se abre paso en aquellos sectores particularmente productivos y en los que es posible prever anticipadamente las necesidades de mano de obra puesto que las solicitudes han de realizarse al menos con tres meses de antelación, dos circunstancias que están lejos de cumplirse en la mayor parte de las pequeñas explotaciones agrícolas de carácter familiar. Con todo, las contrataciones de temporada en origen durante el año 2007 alcanzaron la cifra de 63.000, la mayor parte de las cuales se realizaron en la agricultura.

14 Los datos estadísticos sobre este tema en este Informe 2007 muestran que la circunstancia de riesgo más frecuente a nivel económico y laboral es estar sin ingresos, afectando a más de la mitad de los participantes con cuestionario social. Este es el factor que se considera de mayor gravedad dentro de este ámbito y su presencia hace que se tenga un riesgo económico de 100 sobre 100. A continuación aparece tener condiciones de trabajo irregulares y precarias, tales como trabajar sin contrato, estar sin permiso de trabajo o sin alta en la Seguridad Social junto con estar con ingresos inferiores a 500?. Las deudas o el desempleo son factores menos presentes, mientras que el resto de ítems, especialmente los relativos a cobrar pensiones o rentas subsidiadas tienen un carácter testimonial. Si se realiza el análisis por zonas se concluye que la estructura de factores de riesgo no es homogénea entre zonas; el estar sin ingresos es relativamente más frecuente en las grandes ciudades, mientras que las circunstancias de precariedad en el empleo son relativamente más frecuentes que la media en las islas de población.

15 <http://www2.inem.es/catalogoOcupaciones/web/asp/catOcupaciones.asp>

16 Ver documento de Cáritas diocesana de Huelva publicado a mediados de junio de 2007 (http://www.caritashuelva.org/iphp/spip/IMG/article_PDF/article_156.pdf)

Su evolución dependerá, entre otras cosas de la situación internacional y de la firma de convenios bilaterales de gestión de flujos migratorios, situación que favorece actualmente a Rumania, Bulgaria, Marruecos, Mauritania, Ecuador, Colombia, República Dominicana y Colombia. E igualmente a algunos países con los que no existe acuerdo bilateral pero sí se han suscrito acuerdos de colaboración como Argentina, Perú, El Salvador, Honduras, Senegal y Filipinas. Indudablemente también su continuidad está pendiente de la evolución del mercado de trabajo, en especial de los datos del desempleo.

Por último, en lo que se refiere a la vulnerabilidad ligada al empleo en medio rural, conviene recordar que en general, a pesar de que la nueva ruralidad se ha acompañado de un incremento significativo de los niveles de renta en las zonas rurales, lo cierto es que siguen siendo significativamente más bajos que en las ciudades. Pensemos que en la actualidad, si nos atenemos a la información que maneja COAG, el nivel de renta medio de agricultores y ganaderos no supera el 58% de la renta media en España. Y por lo que se refiere a los asalariados, el informe del CES anteriormente citado estima que a pesar del significativo incremento experimentado por los salarios en la agricultura entre 2000 y 2006, el hecho es que la remuneración media por asalariado agrícola ha sido muy inferior al registrado en el conjunto de la economía por lo que su valor en términos reales se ha visto reducido un 7,4% durante dicho período.



Esta situación de exclusión relativa en términos de ingresos que padece el medio rural ligado a las ocupaciones tradicionales resulta ampliada en el caso de los inmigrantes rurales, donde estas diferencias en los ingresos se hacen aún más acusadas, por el hecho de que en general tienden a ocupar los empleos menos cualificados y con mayor temporalidad e inestabilidad de contratación, por lo que, más allá de la igualdad en la retribución que establece la ley, el hecho es que a igual trabajo acaban recibiendo un salario inferior al de los autóctonos. García Sanz (2006) manejando datos de la Encuesta sobre Condiciones de vida en su oleada del 2004, estima que los inmigrantes rurales (en pueblos de menos de 10.000 habitantes) tenían una media de salarios de 8.195 euros, lo que venía a significar un 16% menos que un trabajador rural no extranjero y un 47% menos que un trabajador urbano. La observación de campo realizada sobre el terreno por Silvina Monteros permite constatar que, si bien el jornal de un peón agrícola puede llegar a estar entre 36 euros y 71 euros dependiendo de las regiones, el hecho es que en el caso de los irregulares el salario se reduce a la mitad o incluso menos si han de restar los beneficios de los intermediarios o se les restan los costes de alojamiento y/o manutención, con lo que se dan casos de personas que terminan por cobrar 5 euros al día. Este régimen de explotación, cambia a medida que la persona va asentándose y adquiere un estatus de mayor integración, social, cultural y administrativa, momento en el que muchos de ellos optan por abandonar el sector agrario y el mundo rural.

Esto es particularmente cierto en determinadas regiones donde prima la agricultura intensiva y destinada a la exportación, que aprovecha al máximo la existencia de mano de obra inmigrante sumisa, no sindicalizada, legalmente indefensa y dispuesta a trabajar por un salario mínimo. En estas zonas al tiempo que resultan atractivas para determinados segmentos de población inmigrante vulnerable y precarizada, se establece una relación circular por la que, una vez que se dispone en tales comarcas de este tipo de fuerza de trabajo, se consiguen mantener tareas y explotaciones que de otro modo quizás se hubieran mecanizado o habrían desaparecido.

Así por ejemplo, según constata el informante clave Juan Cristóbal Ruiz, desde su privilegiado observatorio en el sureste andaluz, el medio rural andaluz a la vez que se caracteriza por su incapacidad para dar empleo a la población, va siendo penetrado por innovaciones tecnológicas y prácticas de gestión que incrementan la productividad del trabajo en la agricultura, a la vez que reducen las oportunidades de empleo de los jornaleros autóctonos. Con lo que la consecuencia lógica de estos procesos ha sido un incremento desmesurado del desempleo, hasta el punto de que los términos trabajador agrario y desempleado llegan a confundirse. Resultando paradójico que la región española con el problema más agudo de desempleo agrario sea al mismo tiempo la que registra el mayor volumen de trabajadores inmigrantes en la agricultura. El fuerte carácter estacional de la demanda de empleo agrario en labores como por ejemplo la recogida de la aceituna, provoca que se conjuguen periodos de escasez de empleo con otros de sobre-oferta de trabajo, lo que unido al rechazo de la población local de tareas duras y agotadoras como las que se dan en las explotaciones intensivas de invernadero, determina que exista una escasez de mano de obra crónica para la realización de determinadas tareas agrarias. Estos dos factores, unidos a la búsqueda por parte de los empresarios agrarios de mano de obra competitiva y capaz de desarrollar las tareas más duras a cambio de unos salarios muy modestos, se han traducido en una creciente demanda de trabajadores inmigrantes en la agricultura andaluza.

Integración y Participación social

Aunque en la actualidad el medio rural es bastante más heterogéneo de lo que era hace unas décadas, no deja de conservar todavía algunas características comunes que remiten a la existencia de mallas de relación social estrechas y ancladas en vínculos de parentesco y vecindad de largo recorrido en el tiempo. En este sentido, los “nuevos vecinos” deben sortear toda una serie de pruebas y exámenes no escritos, pero tremendamente reales en sus consecuencias, que de modo informal pero sistemático van a tener que salvar antes de entrar a formar parte de la comunidad local.¹⁷

Además de estas barreras internas a las propias comunidades rurales para la recepción de nuevos miembros, las características de la incorporación de los inmigrantes a la sociedad rural no siempre facilitan su participación e integración social. Para empezar hay quienes desearían únicamente reproducir en nuestro país las condiciones que debieron sufrir hace años los emigrantes españoles en Europa, a las que se refirió hace tiempo el escritor suizo Max Frisch, cuando señalaba: “Nosotros pedimos trabajadores, pero nos llegaron personas”.

Asimismo, en muchas ocasiones, las propias condiciones de trabajo de muchos empleos en medio rural, que viene marcadas por la temporalidad y la estacionalidad de las campañas agrícolas, hacen que sea difícil poder iniciar siquiera el camino hacia la integración social y la participación en la vida cotidiana de los pueblos en los que trabaja.

En este sentido, se han detectado algunos ejemplos particularmente indignos, como es el caso de las mujeres que trabajan en los clubs de alterne que han proliferado en el medio rural. Muchas de ellas trabajan de forma itinerante de acuerdo a un “sistema de plazas” según el cual se trasladan de un lugar a otro cada mes, permaneciendo en torno a 21 días trabajando en un mismo club, justo el intervalo comprendido entre cada ciclo menstrual, resultando obligadas a una especie de itinerancia forzosa que, añadida a la estigmatización que implica su trabajo, las condena al aislamiento social y a vivir encapsuladas al interior del submundo en que se mueven.

Desde hace casi veinte años, se viene observando una fuerte expansión del sistema de clubs de alterne de carretera que se extienden por todo el medio rural, funcionando con este sistema de “plazas” mediante el que los propios dueños “intercambian” a las mujeres para ofrecer una “variedad étnica” a sus clientes.¹⁸

En este tipo de locales pueden trabajar hasta 50 ó 100 personas, incluyendo trabajadoras sexuales, camareros/as, cocineros/as, servicio de limpieza, encargados/as y personal de vigilancia, en su mayor parte inmigrantes. El hecho de que la mayor parte de los clubs esté en el medio rural y en lugares retirados posibilita un mayor anonimato al cliente y redundan en el aislamiento social de la trabajadora sexual, que al no tener vehículo no suele tener mucho contacto con la población de

17 MALGESINI, 2005. Concretamente, véase el artículo de Petra Vergunst: “Han pasado 20 años y aún no formo parte de la comunidad”.

18 BARAHONA, 2001, SOLANA, 2002.

los pueblos cercanos. Se suele trabajar muchas horas al día y existe un férreo control por parte de los empresarios o dueños. Además, cada cierto tiempo, algunos clubes son objetivo de redadas policiales, que acaban en la apertura de los procedimientos de expulsión para las mujeres, que como paso previo son llevadas a los centros de internamiento de extranjeros. Se trata, sobre todo de mujeres latinoamericanas o de Europa del Este.

Según ha recogido Silvina Monteros, otro caso que parece darse también es el de la prostitución que se realiza en los propios diseminados de inmigrantes en el medio rural. Por ejemplo, en El Ejido o Níjar (Almería), donde determinados cortijos hacen las veces de prostíbulos. Generalmente, están regentados por otra mujer y en ellos realizan el trabajo sexual mujeres marroquíes o subsaharianas en condiciones de irregularidad jurídica y con escasas posibilidades de realizar otra actividad laboral aunque sea sumergida.

Sin llegar a tales extremos, hay que recordar que la itinerancia estacional de campaña en campaña (cítricos en Levante, fruta en Lérida, champiñones en la Rioja, espárragos en Navarra, etc) ha constituido uno de los circuitos de desarraigo que han vivido muchas personas sin hogar durante varios meses al cabo del año, de forma que conseguían intercalar semanas de trabajo en el campo con otras temporadas residiendo en albergues. Estos circuitos itinerantes, son actualmente ocupados por trabajadores extranjeros en su mayor parte, con el consiguiente riesgo de acabar por no echar raíces en ningún lado y adaptados a los entornos asistenciales (roperos, comedores de caridad, albergues para gente en tránsito).

Allí donde se concentran un buen número de naturales del mismo país, el creciente asociacionismo de personas inmigrantes, puede convertirse en un arma de doble filo de cara a la participación social. Si no se acompaña de actuaciones y proyectos que inserten a las asociaciones propias de inmigrantes dentro de la red asociativa local, podrían convertirse en espacios segregados y exclusivos para extranjeros que lejos de favorecer la integración pueden llegar a constituirse en motivo de recelos y suspicacias entre la población autóctona.¹⁹

En este sentido, empiezan a existir experiencias en las que se va abriendo paso una actuación mestiza de representantes e instituciones locales y foráneas. Así por ejemplo, el Foro de Roquetas del Mar (Almería) para la inmigración y la ciudadanía, tiene como objetivo establecer un cauce de participación y debate de todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración, para promover la integración social de los inmigrantes residentes en el municipio. Se trata de un órgano de consulta, asesoramiento y participación no orgánico en el ámbito de la política social municipal para inmigrantes, adscrito a la Oficina Municipal de Inmigración del Ayuntamiento de Roquetas y tiene entre sus funciones las siguientes:

- Facilitar el diálogo y la comunicación entre el colectivo inmigrante y la sociedad de acogida.
- Formular propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración social de los inmigrantes en el municipio.
- Recabar y canalizar propuestas de las organizaciones sociales que trabajan con inmigrantes para su discusión y asunción, en su caso, por parte de la Administración Municipal.
- Conocer los programas y actividades que se llevan a cabo en materia de inmigración por todas las entidades que participan en el mismo, así como por el resto de las Administraciones competentes en la materia.

¹⁹ De hecho, como se ha comprobado en el estudio estadístico de este Informe 2007, entre las personas procedentes de países europeos, el riesgo medio global es el mismo si son o no el grupo mayoritario en un hábitat concreto. Mientras que los riesgos de tipo social y familiar son significativamente menores en aquellos municipios donde son mayoritarios, el económico y el personal son mayores de manera significativa. El riesgo global de las personas de origen subsahariano desciende de manera espectacular, tanto de forma global como en todos los ámbitos, especialmente en el económico en aquellos municipios en los que constituyen el grupo mayoritario. Las personas procedentes del Magreb ven reducido de forma significativa su riesgo económico medio y, de forma muy ligera, su riesgo global medio. Finalmente, los latinoamericanos presentan un riesgo global y económico significativamente mayor en aquellos municipios en los que constituyen el origen mayoritario entre la población inmigrante.

- Actuar como órgano activo de lucha contra el racismo, la xenofobia y por la tolerancia, haciendo campaña activa en los medios de comunicación locales sobre la imagen del inmigrante.
- Mantener contactos e intercambios con otros órganos análogos, de ámbito local, autonómico o nacional.

Pero quizás el elemento más novedoso lo constituya su composición, ya que forman parte de él, además de representantes de la Administración local y autonómica, tanto asociaciones de inmigrantes como de otro tipo, a las que se suman los sindicatos y las organizaciones empresariales.

Uno de los elementos de exclusión relativa que afectan de modo general a los habitantes de zonas rurales, lo constituye el relativo alejamiento en que se encuentran de las manifestaciones culturales, científicas, deportivas, etc. En este sentido, la nueva riqueza cultural que en sí mismos aportan los inmigrantes en zonas rurales podría quedar desaprovechada si no existieran los equipamientos, marcos organizativos y programas de extensión cultural que pudieran servir como receptáculo y vehículo de transmisión y difusión. En este sentido, los desafíos que ponen sobre el tapete los inmigrantes, pueden ser la ocasión para atender las demandas de mayor oferta cultural de los habitantes del medio rural en general.

Del mismo modo, aunque el mundo rural ha incorporado muchas de las actitudes, valores e ideas que son habituales en la vida urbana, quizás queda un amplio campo de relativo atraso en todo lo que se refiere a la igualdad de género, puesto que subsiste una adscripción discriminatoria de roles por razón de género en el medio rural que puede actuar como un factor de exclusión muy potente en determinados casos. Los ejemplos de iniciativas como las “caravanas de mujeres”, integradas en buena medida por chicas extranjeras, han sido utilizados como supuesta alternativa frente a la despoblación de algunas comarcas y de paso han servido para reforzar estereotipos sexistas y machistas que se hallaban en retroceso entre los habitantes de zonas rurales.

Pero como es fácil de entender, el mayor obstáculo a la participación e integración, lo constituyen aquellas situaciones que desde el punto de vista administrativo y legal no ofrecen garantías jurídicas suficientes para facilitar e impulsar la inserción a medio y largo plazo en la sociedad de acogida. En este sentido, las limitaciones que llevan anejas algunas formas de permisos de residencia temporales, vinculados a la estricta duración de las campañas, o la misma situación de los irregulares sin permiso de trabajo y/o residencia, constituyen una barrera casi insuperable de cara a la incorporación a la vida local.



Recomendaciones y propuestas de actuación

Los expertos participantes en el Panel presentamos una serie de recomendaciones y propuestas dirigidas a orientar políticas sociales y estrategias de intervención, que agrupamos en cada uno de los apartados que hemos ido señalando: situación laboral y económica, vivienda y participación e integración social.

Situación laboral

- Potenciación de empresas de empleo protegido y de inserción social.
- Mejorar la información sobre el mercado laboral local y regional mediante la creación de portales en Internet y ventanillas informativas en los Servicios de Empleo especializadas en proporcionar información sobre los procedimientos de acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo.
- Confección de folletos explicativos en diversos idiomas en colaboración con sindicatos y asociaciones de empresarios locales sobre el proceso de inserción laboral (derechos y deberes de inmigrantes) y difusión de los mismos entre ONGs, asociaciones de inmigrantes,
- Mejorar el empleo regular y las condiciones de trabajo mediante una política de inspección
- Reconocimiento del derecho a la libre sindicación de los inmigrantes.
- Campañas de información sobre el funcionamiento del régimen de contratación a extranjeros.
- Incrementar la inspección y detección del fraude en la contratación de extranjeros.
- Acordar con los sindicatos la formación de los delegados sindicales en materia de mediación intercultural, de modo que pueda cumplir un rol como mediador natural entre trabajadores inmigrantes y autóctonos

Situación económica

- Mejorar el acceso a la autonomía financiera, lo que supone poder contar con recursos mínimos para poder defenderse y ser autónomo al menos en la satisfacción de necesidades básicas. Esto significa flexibilizar y extender el acceso de los trabajadores inmigrantes a los programas de Rentas Mínimas independientemente de cuál sea su situación administrativa.
- Favorecer el acceso al crédito y fomentar las iniciativas productivas de emprendedores inmigrantes en el medio rural.
- Facilitar los acuerdos entre cajas rurales y bancos y cajas en destino para facilitar y disminuir el coste de las remesas, así como favorecer el desarrollo de productos financieros y de inversión destinados a generar actividades económicas rentables y sostenibles en las sociedades de origen.
- Multiplicar los acuerdos de hermanamiento orientados a fomentar la cooperación económica y para el desarrollo entre comunidades locales rurales de España y de los países de origen.
- Recopilar ejemplos de buenas prácticas de incorporación de familias inmigrantes a zonas rurales en grave situación de despoblación.
- Generar un manual de captación, apoyo y soporte para fomentar el repoblamiento de zonas rurales envejecidas con familias inmigrantes.

Vivienda

- Mejorar la información sobre los recursos de alojamiento disponibles, y de los procedimientos para acceder a los mismos.
- Creación de registros locales y comarcales de solicitantes de vivienda pública integrados en un único Registro Autonómico.
- Incrementar el parque de viviendas de alquiler y desarrollar bolsas sociales de viviendas dependientes de la administración pública que sirvan como puente intermedio entre la calle y la vivienda propia. (A precios asumibles por rentas muy bajas y con periodos de carencia en el pago de las mismas)
- Frente al modelo del albergue tradicional, se debería apostar por viviendas tuteladas o semituteladas con una estancia superior a seis meses.
- Desarrollar los programas de intermediación inmobiliaria entre propietarios de viviendas y posibles inquilinos con garantía de los intereses legítimos de una y otra parte.
- De modo especial, se deberían aumentar las viviendas de apoyo y/o tuteladas destinadas a alojar a menores extranjeros no acompañados, a mujeres víctimas de la violencia de género y a mujeres con cargas familiares no compartidas.
- Garantizar las condiciones de habitabilidad de la vivienda, paliando los problemas de hacinamiento, y la incorporación de la inmigración a la infravivienda existente
- Reforzar y mejorar los recursos de acogida de emergencia para inmigrantes, menores no acompañados y colectivos vulnerables con necesidades de alojamiento transitorio, aumentando las plazas disponibles para acoger a las personas en situación de grave exclusión residencial.
- Aumentar la dotación pública de alojamientos transitorios de emergencia.
- Desarrollar y/o aplicar normas de calidad que se deberían aplicar en los recursos de alojamiento para temporeros.
- Aumentar el número de plazas concertadas en pensiones, hoteles, etc, destinadas a paliar las situaciones de crisis residencial grave.
- Potenciar el desarrollo de redes sociales en las que apoyarse mediante la creación de programas de larga estancia en centros de acogida con búsqueda de empleo.
- Reforzar las habilidades sociales en el uso de la vivienda y en la convivencia con la población local mediante programas de formación, sensibilización y mediación vecinal.

Integración social

- Promover el desarrollo de programas interculturales a nivel local o comarcal donde se puedan crear espacios de convivencia basados en el respeto mutuo.
- Apoyar y subvencionar la existencia de programas y espacios en los medios de comunicación (boletines, revistas, radios, etc.) especializados en informar y orientar sobre multiculturalidad tanto a la población autóctona como inmigrante, realizándolos en estrecha vinculación con las iniciativas asociativas y culturales propias.
- Firma de convenios entre las principales redes asociativas de inmigrantes y la Federación Española de Municipios y Provincias para promoción y desarrollo de actividades interculturales encaminadas a favorecer el encuentro y la convivencia entre inmigrantes y autóctonos.
- Incluir módulos sobre migraciones e interculturalidad en los Planes de formación continua de los funcionarios de la Administración Local y particularmente de las Policías Locales.
- Promover la realización de eventos culturales y festivales de música transnacionales, en donde se recojan las distintas expresiones musicales y artísticas de origen extranjero existentes en la comarca.
- Adaptar los horarios, contenidos y programas de actividades de las bibliotecas y centros culturales, deportivos y de ocio locales a las posibilidades de la población extranjera.
- Creación de programas de interculturalidad en el marco de las AMPAS de escuelas y colegios rurales.
- Favorecer el conocimiento mutuo y el diálogo interreligioso mediante actividades, jornadas y asignación de espacios compartidos de culto.
- Fomentar la participación política y electoral de los inmigrantes procedentes de la Unión Europea en la esfera municipal.

Referencias bibliográficas

- ABAD, Carlos y NAREDO, José Manuel. (2002) “Sobre la modernización de la agricultura española; de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial”, en GÓMEZ BENITO, Cristobal y GOMEZ Juan J. *Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo*. Madrid, UNED y McGrawHill.
- ALGUACIL GÓMEZ, J. et al. (2000) “Las características de la pobreza desde la perspectiva territorial” en Renes Ayala, Victor. *Las condiciones de vida de la población pobre desde la perspectiva territorial; pobreza y territorio*. Madrid, Cáritas Española y Fundación Foessa.
- AVRAMOV, D. (1995) *Homelessness in the European Union: Social and Legal Context of Housing Exclusion in the 1990s. Fourth Research Report of the European Observatory on Homelessness*. edn. Bruselas: FEANTSA.
- AVS (2006) *Encuesta sobre la demanda de vivienda de AVS*. Boletín informativo, número 85, mayo 2006.
- BARAHONA GOMÁRIZ, M. J. (coord.) (2001): *Tipología de la prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de la Mujer. Consejería de Trabajo.
- CABRERA CABRERA, P.J. (1998) *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar*, edn. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- CABRERA CABRERA, P.J. (2000) *La acción social con personas sin hogar en España*, edn. Madrid: Foessa-Cáritas.
- CABRERA CABRERA, P.J. y RUBIO, M.J. (2003) *Personas sin techo en Madrid: Diagnóstico y propuestas de actuación*. Madrid: Dir. Gral. Servicios Sociales. Comunidad de Madrid.
- CABRERA, Pedro José. (2005) “La realidad penitenciaria en el siglo XXI y perspectivas de futuro” *Corintios XIII*, Número 114-115, 63-115 pp.
- CABRERA CABRERA, P. J.. (2007a) “Exclusión social: contextos para un concepto” *R.T.S. Revista de Treball Social* 180:9-21
- CABRERA CABRERA, P. J.. (2007b) “Exclusión residencial de los inmigrantes: entre la precariedad y la calle” S.O.S. RACISMO *Informe Anual 2007: Sobre el racismo en el Estado Español*. Barcelona: Icaria Pp. 160-167
- CAMARERO RIOJA, Luis A. (2002) “Pautas y tendencias demográficas del medio rural en la última década del siglo XX” en GÓMEZ BENITO, Cristobal y GOMEZ Juan J. *Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo*. 63
- CASTEL R. (1995) *Les métamorphoses de la question sociale: Une chronique du salariat*. Paris: Fayard.
- COLECTIVO IOÉ (2005) *Inmigración y vivienda en España*. Madrid: Min. de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CZISCHKE, Darinka (2007) *Integración de los inmigrantes en la Unión Europea y la vivienda social: herramientas para los promotores de vivienda social*. Boletín Informativo AVS número 88, junio 2007.

- DAVIS, M. (2001) *Control urbano: la ecología del miedo. Más allá de Blade Runner*. Barcelona: Virus.
- DELGADO, Manuel (1999) *El animal público: hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona: Anagrama.
- EDIS et al. (1998) *Las condiciones de vida de la población pobre en España.*, edn. Madrid: Fundación Foessa-Cáritas.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2000) *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, edn. Barcelona: Ariel.
- FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernando; CHECA OLMOS, Juan Carlos (2003) “Vivienda y segregación de los inmigrantes en Andalucía”, *Scripta Nova, Revista electrónica*, Vol. VII Número 146.
- GARCÍA ROCA, J. (1998) *Exclusión social y contracultura de la solidaridad: Prácticas, discursos y narraciones*. edn. Madrid: HOAC.
- GARCÍA SERRANO, C., MALO, M.Á. y TOHARIA, L. (2001) *La pobreza en España: Un análisis crítico basado en el panel de hogares de la Unión Europea (PHOGUE)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GEREMEK, Bronislaw (1989) *La piedad y la horca: historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid: Alianza.
- INE (2004) *Encuesta sobre las personas sin hogar (Centros)*, edn. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- INE (2005) *Encuesta sobre las personas sin hogar (personas). Año 2005* Consulta on-line. Primeros resultados publicados el 14 de diciembre de 2005 <<http://www.ine.es/inebase>>
- INE (2006) *Anuario Estadístico de España 2006* Madrid: INE. [Disponible en formato pdf en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm?L=0]
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2002) “Jornaleros desocupados e inmigrantes sobreexplotados: las nuevas infraclases rurales”, en GÓMEZ BENITO, Cristobal y GOMEZ Juan J. *Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo*. Madrid, UNED y McGrawHill. Pp. 459-480.
- JANSA, J.M. y et al. (1999) “La salut de la població sense sostre a la ciutat de Barcelona” *Barcelona societat: Revista d’informació i estudis socials* 46-54.
- LÓPEZ, José Antonio; CABRERA, Pedro José (2006) “Internacional perspectivas on rural homelessness: A sociological perspectiva on homelessness in rural Spain” en MILBOURNE, Paul; CLOKE, Paul *Internacional perspectivas on rural homelessness*. Jonson: Routledge. Pp. 137-160.
- MALGESINI, Graciela (Coordinadora) (2005), RURAL IN. Informe sobre la integración de los inmigrantes en zonas rurales. (Directora y coautora). Madrid, Cruz Roja Española,. www.rural-in.org
- MALGESINI, Graciela (Coordinadora) (2004), RURAL IN, Catálogo de Buenas Prácticas en la integración de inmigrantes en zonas rurales de Europa..Madrid, Cruz Roja Española.
- MALGESINI, Graciela (Coordinadora) (2006), RURAL IN. Integración de los inmigrantes en las zonas rurales. Estudios de casos de España, Alemania, Austria, Finlandia, Hungría, Rumania, Italia. Madrid, Cruz Roja Española.

- MORENO REBOLLO, J.L., MUÑOZ GARCÍA, J. y PASCUAL ACOSTA, A. (2003) *Estudio sobre la Población de Personas Sin Hogar*. Sevilla: Centro Andaluz de Prospectiva. Junta de Andalucía.
- MUÑOZ LOPEZ, M., VAZQUEZ VALVERDE, C. y CRUZADO RODRÍGUEZ, J.A. (1995) *Personas sin hogar en Madrid: Informe psicosocial y epidemiológico*. Madrid: Consejería de Integración Social. Comunidad de Madrid.
- MUÑOZ, M., VÁZQUEZ, C. y VÁZQUEZ, J.J. (2003) *Los límites de la exclusión: Estudio sobre los factores económicos psicosociales y de salud que afectan a las personas sin hogar en Madrid*. Madrid: Ediciones Témpora; Obra Social Cajamadrid.
- PEREIRA JEREZ, D., FERNÁNDEZ SUCH, F., OCÓN MARTÍN, B. y MÁRQUEZ LLANES, Ó. (2004) *Las zonas rurales en España: Un diagnóstico desde la perspectiva de las desigualdades territoriales y los cambios sociales y económicos*. Madrid: Fundación Foessa; Cáritas Española.
- SOLANA RUIZ, J. L. (2002): "Exploraciones etnográficas sobre prostitución de mujeres inmigrantes". En Rodríguez Guzmán, C. (coord.): *Mujer, trabajo y Estado. Cuatro estudios sobre mercado laboral, patriarcado público, Estado de Bienestar y prostitución de mujeres inmigrantes*. Jaén: Eds. Negrón Chico
- VEGA GONZÁLEZ, L.S. (1996) *Salud mental en población sin hogar*. Asturias: Edita Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- WACQUANT, Loïc (2001) "'Enemigos convenientes': extranjeros e inmigrantes en las cárceles de Europa.", en *Parias urbanos: Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Editado por Loïc WACQUANT. Buenos Aires: Manantial.

